

The background of the slide is a grayscale image of the Earth as seen from space, showing the curvature of the planet and the outlines of continents. Overlaid on this image are numerous thin, white, curved lines that represent the orbits of satellites or other celestial bodies, creating a sense of global connectivity and technology.

# **Junta General Extraordinaria de Accionistas 2025**

A solid blue vertical bar is positioned to the left of the text in this section.

*Normas de funcionamiento del  
Foro Electrónico del Accionista*

## Índice

|   |                                                            |   |
|---|------------------------------------------------------------|---|
| 1 | ¿Qué es el Foro Electrónico del Accionista? .....          | 3 |
| 2 | Acreditación .....                                         | 3 |
| 3 | Publicación de comunicaciones en el Foro.....              | 4 |
| 4 | Alcance y contenido del Foro.....                          | 4 |
| 5 | Seguridad y protección de datos de carácter personal ..... | 5 |
| 6 | Coste de utilización .....                                 | 5 |
| 7 | Comunicación de Sugerencias .....                          | 6 |

# 1 ¿Qué es el Foro Electrónico del Accionista?

Es un espacio habilitado en la página web de la Sociedad ([www.indracompany.com](http://www.indracompany.com)) cuya finalidad es facilitar la comunicación entre los accionistas individuales y con las asociaciones voluntarias de accionistas debidamente inscritas en el Registro habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas de Indra.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital<sup>1</sup>, los accionistas podrán enviar para su publicación en el Foro Electrónico del Accionista (el “Foro”) las comunicaciones que tengan por objeto:

- a. Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley.
- b. Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El propósito del Foro es servir de canal de comunicación entre los accionistas, por lo que, **las comunicaciones realizadas o publicadas en el mismo no podrán entenderse como una notificación a Indra a los efectos del ejercicio de cualquiera de los derechos descritos en los apartados anteriores ni de ningún otro derecho del que sean titulares los accionistas, individual o colectivamente.**

El ejercicio de estos derechos por parte de los accionistas deberá notificarse directamente a la Sociedad en la forma exigida por la Ley, los Estatutos Sociales y Reglamentos internos de la Sociedad, para el correcto ejercicio de los mismos.

## 2 Acreditación

Para poder acceder al Foro los accionistas y asociaciones voluntarias legalmente constituidas deberán previamente darse de alta como usuario registrado y aceptar el cumplimiento de las presentes Normas de Funcionamiento.

Para ello los accionistas deberán acreditar su identidad y condición de accionista de Indra mediante la remisión del Formulario de Alta disponible en la web de la Sociedad ([www.indracompany.com](http://www.indracompany.com)) debidamente cumplimentado.

En el caso de accionistas personas jurídicas o de asociaciones voluntarias de accionistas indicarán también en el Formulario de Alta los datos de la persona física que, en su representación, accederá al Foro y, en el caso de las asociaciones voluntarias de accionistas, harán constar también los datos de registro en la CNMV.

---

<sup>1</sup> Se hace constar que, al tratarse de una Junta General extraordinaria de accionistas, de conformidad con el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de capital, los accionistas no podrán ejercer el derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo más puntos en el Orden del Día. Al amparo del artículo 519.3, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos en el Orden del Día de la junta convocada.

### 3 Publicación de comunicaciones en el Foro

Los accionistas registrados como usuarios podrán remitir comunicaciones a través del Foro dirigidas a otros accionistas relativas a las cuestiones indicadas en el apartado 1, las cuales serán publicadas siempre que no resulten contrarias a la Ley o a estas Normas de Funcionamiento.

Al registrarse como tal, el usuario deberá prestar su consentimiento expreso para que sus datos de contacto sean cedidos a otros accionistas/asociaciones específicas y voluntarias de accionistas participantes en el Foro.

La publicación de comunicaciones en el Foro queda condicionada al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de Indra o de asociación voluntaria de accionistas de Indra debidamente constituida y registrada en la CNMV. La Sociedad podrá requerir en cualquier momento la acreditación del mantenimiento de las anteriores condiciones. Asimismo, el usuario registrado en el Foro deberá notificar a la Sociedad a la mayor brevedad posible la pérdida de su condición de accionista.

El Foro estará operativo desde el día de la publicación de la convocatoria hasta el momento de inicio de la Junta.

Cumpliendo con todos los requisitos establecidos, las comunicaciones recibidas en el Foro antes de las 15:00 horas (los viernes antes de las 12:00 horas) se publicarán el mismo día de su recepción; las recibidas con posterioridad se publicarán el siguiente día laborable.

Concluida la Junta General Indra se reserva el derecho de borrar del Foro todas las comunicaciones referidas a la misma.

### 4 Alcance y contenido del Foro

Indra tiene la potestad, pero no la obligación, de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los usuarios que las formulen, no responsabilizándose de la exactitud, veracidad, vigencia o licitud de mismas.

La Sociedad podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones. Asimismo, Indra podrá denegar la publicación en el Foro o retirar del mismo en cualquier momento aquellas comunicaciones que considere que no resultan conformes al ordenamiento jurídico o a las presentes Normas de Funcionamiento y, entre otras, aquellas comunicaciones que:

- Contengan comentarios que atenten contra el interés social de Indra.
- Vulneren el respeto a la dignidad de las personas, sean ofensivas, xenófobas, racistas, violentas, o las que, de algún modo, sean contrarias al ordenamiento vigente o que, en general, resulten impropias a la naturaleza del Foro o excedan de su finalidad.

- Contengan cualquier tipo de publicidad ajena a Indra.
- Introduzcan información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o la suplantación de la identidad.
- Incluyan contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.

## 5 Seguridad y protección de datos de carácter personal

Será de aplicación al Foro la regulación de seguridad y protección de datos de carácter personal contenida en las Condiciones de Utilización de la página web de Indra (<http://www.indracompany.com/es/informacion-legal>).

Los datos personales facilitados por los accionistas para el uso del Foro, se tratarán por Indra con la finalidad de gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro, gestionar las juntas generales de accionistas de la Sociedad y en su caso realizar estudios estadísticos sobre su accionariado.

Los usuarios del Foro aceptan, autorizan y consienten expresamente que la Sociedad publique el contenido de todas las comunicaciones que se remitan al mismo de conformidad con lo establecido en las presentes Normas de Funcionamiento y sus datos identificativos.

Los accionistas que accedan al Foro podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad en los términos especificados en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [dpo@indra.es](mailto:dpo@indra.es) indicando en el asunto del correo electrónico “Foro Accionistas”.

## 6 Coste de utilización

El acceso y utilización del Foro por parte de los accionistas que se registren como usuarios del mismo es gratuito, exceptuando el coste de conexión electrónica, que deberá ser contratado individualmente por cada usuario del Foro con un proveedor de dichos servicios.

La Sociedad se reserva el derecho de modificar, suspender, cancelar o restringir el funcionamiento del Foro cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas en las líneas de comunicación, fallos de conexión, mal funcionamiento del servicio de correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que pudieran dificultar o impedir al accionista la utilización del Foro.

## 7 Comunicación de Sugerencias

Los usuarios registrados en el Foro que tengan sugerencias o propuestas sobre la mejora del mismo, que requieran asistencia técnica, que quieran advertir denuncias sobre contenidos no conformes con estas Normas o que quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos personales podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [dpo@indra.es](mailto:dpo@indra.es).